



**CONVOCATORIA DE LICITACIÓN PÚBLICA PARA**  
**CONTRATACIÓN DE SEGURO COLECTIVO**  
**SEG. DESG. N° 001/2023**

En cumplimiento con lo establecido en el Artículo 87 de la Ley N° 393 de Servicios Financieros y el Reglamento para Entidades de Intermediación Financiera que Actúan como Tomadores de Seguros Colectivos contenido en el Capítulo III, Título VII, Libro 2° de la Recopilación de Normas para Servicios Financieros de la Autoridad de Supervisión del Sistema Financiero, FUNDACIÓN PRO MUJER INSTITUCIÓN FINANCIERA DE DESARROLLO “PRO MUJER IFD” convoca a las Entidades Aseguradoras legalmente establecidas en el país, a participar de la licitación pública para la contratación del servicio de seguro colectivo de Créditos Hipotecarios de Vivienda, de Vivienda de Interés Social y Automotores, para el periodo de 2023 -2026

Las Entidades Aseguradoras interesadas podrán recabar las condiciones y requisitos en el sitio web: [www.promujer.org.bo](http://www.promujer.org.bo). Asimismo, durante el periodo de consultas, las notas serán recibidas en La Paz, Av. Hernando Siles, Calle 8 de Obrajes, Edificio Ignacio de Loyola II, No. 5411 y alternativamente vía al correo electrónico de Rafael Mendoza Choque. Email: [rafael.mendoza@promujer.org](mailto:rafael.mendoza@promujer.org)

Para todas las Entidades Aseguradoras interesadas, los documentos requeridos para la postulación y el cronograma del proceso de licitación pública, se encuentran detallados en nuestro sitio web <https://www.promujer.org.bo>

La Paz, 12 de Abril de 2023